

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

16ª Sesión Especial

25 de septiembre de 2020

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI

Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr. Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Micaela – 16ª especial (25-9-20)

- A veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinte, siendo la hora 10 y 21:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 16 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala María Eugenia Terré a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, la Sra. Concejala Terré procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 15.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8606-C-20, con despacho de comisión, que establece la estatua de José Ignacio “El Chango” Rodríguez incluyendo la figura del artista en el circuito de estatuas de personalidades de Córdoba, conforme lo establecido en la Ordenanza 12.663.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto, tiene la palabra el señor concejal Marcos Vázquez.

Marcos: muy buenos días, bienvenido a la sesión. Estás en uso de la palabra.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: buenos días para usted y el resto de los concejales.

Hoy me toca el honor de presentar este proyecto, rendir un merecido homenaje a nuestro artista emblemático José Ignacio “El Chango” Rodríguez. Nació en nuestra querida Provincia de Córdoba el 31 de julio de 1914 y se fue dejándonos un legado importantísimo el 7 de octubre de 1975.

Fue un folclorista cantautor cordobés, autor de canciones destacadas del folclore argentino, como “Luna cautiva”, “Vidala de la copla”, “De Alberdi”, “De mi madre”, “De Simoca”, “Noche de carnavales” y “Zamba de abril”, entre muchas otras.

De padre catamarqueño y madre riojana, estudió en el Colegio San José de Villa del Rosario. De joven fue jugador de fútbol del equipo Rioja Juniors de la ciudad de La Rioja. Estaba casado con Lidia Haydee Margarita Bay, a quien se apodó “La Gringa”, fallecida en el 2008, quien inspiró su obra más conocida: la zamba “Luna cautiva”, compuesta mientras sufría un largo encarcelamiento de

cuatro años, desde 1963 a 1967, en el Pabellón 11 de la Penitenciaría de San Martín acusado de un homicidio del que finalmente fue indultado.

Tuvo cuatro hijos: Claudia Alejandra Rodríguez Bay, Marcos Alberto Rodríguez, María Argentina Rodríguez y Matilde Adriana Rodríguez.

Su afición por la música comenzó desde chico, siendo su madre, María Rivolta, directora de la escuela de Matorrales y maestra de Guitarra, quien le enseñó los primeros acordes. "Eduardo Toberán" fue su seudónimo artístico hasta que su padre le profesó su disgusto con su cambio de nombre, hecho por el cual volvió a su nombre auténtico.

Su primera composición fue a través de un sueño: en el sueño había un hombre reclinado debajo de un árbol que cantaba "Vidala, tengo una copla, no me la vas a quitar". De hecho, así se llamó su primera obra: "Vidala, tengo una copla" que es una vidala chayera que grabó en 1963 en el disco Los Calchaquis chantent Atahualpa Yupanqui, en colaboración con Los Calchakis.

A fines de la década del 1930 realizó su primera presentación en La Rioja, para dirigirse luego a Buenos Aires, donde obtuvo sus primeros éxitos. Luego viajó a Bolivia y Perú, donde estudió Literatura entre los años 1940 y 1945, y compuso "La chusquisaca" –cueca– y "Chicheriar del Cusco" –huayno. Allí integró el trío "Los Tres de la Cantina" con Roberto Sarrión y Lito Soria, a quienes conociera en LV2 Radio General Paz, donde el músico tenía un programa en 1969 llamado "El Fogón de los Arrieros".

El homenaje y reconocimiento consistirán en la colocación de una escultura a escala humana en el paseo público ubicado sobre la vereda par de la intersección del pasaje De La Reforma y la avenida Colón, idea que representa la continuidad en la iniciativa de rescatar a los representantes de nuestra cultura popular ya puesta de manifiesto por el municipio en otros lugares de la ciudad.

En este proyecto confluyen los vecinos del barrio representados por el Centro Vecinal Alberdi y cuenta con el respaldo de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba y la adhesión y el acompañamiento del Centro Cultural "La Piojera", del Centro Vecinal Villa Páez y de la Red "Pueblo Alberdi", para lo cual se ha desarrollado un concurso de ideas y proyectos del que participaron diversos artistas, con la correspondiente resolución en cuanto a los ganadores, dada a conocer por la comisión que integró el jurado el 25 de noviembre del año 2019.

La fecha de inauguración de esta escultura está supeditada a la finalización de la obra, que esta situación de pandemia nos ha modificado los tiempos a todos, y va a constar de un busto de “El Chango” y un banco como escenografía al lugar y que permitirá habitarlo y contemplar la figura de nuestro artista.

La iniciativa va en consonancia con la Ordenanza 12.977, tal cual usted lo mencionaba, señor presidente, sancionada el 28 de noviembre de 2019, que declara de interés municipal y componente del patrimonio histórico intangible e inmaterial de la ciudad de Córdoba a la denominada Zamba de Alberdi, la canción emblema del querido barrio que habitamos y amamos.

Queridos concejales: la verdad es que todos compartimos el amor por nuestro folclore, por nuestra figura, por “El Chango” Rodríguez. Aquí tengo en el recinto otro concejal con el cual compartimos militancia en barrio Alberdi, Alfredo Sapp, que él también seguramente siente lo mismo que yo: este orgullo por el barrio, estas ganas de acompañar los procesos que se van desarrollando a partir de nuestras instituciones, como lo es la Mesa del Barrio, conformada por el club, por las instituciones, por la Universidad.

Por todo esto, pido el acompañamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchísimas gracias, señor concejal. Lo hemos escuchado con mucha claridad, llegó muy claro su mensaje, sus fundamentos. Muchísimas gracias por su participación.

No sé si algún otro concejal va a hacer uso de la palabra.

T. 2 – Natalia – 16ª especial (25-9-20)

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: muchas gracias

Buena jornada a todos los concejales presentes y a los que nos acompañan vía Zoom.

Mociono la votación en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, se va a votar en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8606-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de cinco artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la hacemos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

Antes de pasar al segundo proyecto que vamos a tratar del orden del día, propongo una pequeña pausa simplemente para que saludemos –lo voy a hacer en nombre de todas las concejalas y concejales– al concejal Gustavo Pedrocca.

Gustavo cumpleaños hoy, así que lo saludamos y le mandamos un abrazo a la distancia. Él está siguiendo esta sesión, como lo ha hecho de manera infaltable en cada una de las sesiones, desde la plataforma digital.

Así que, Gustavo, te mandamos un fuerte abrazo y que pases un lindo día.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento el proyecto de ordenanza número 8798-C-20, con despacho de comisión, al que damos

ingreso, de adhesión a la Ley número 10.503, Programa Córdoba Rosa, referido a la promoción de la concientización sobre el cáncer de mama.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, le doy la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala presidenta Provisoria de este Concejo, Sandra Trigo.

SRA. TRIGO.- Buen día, señor presidente y a las señoras y señores concejales.

Es para mí un honor poder presentar este proyecto porque, sin lugar a dudas, estamos hablando de la salud de las mujeres, de nuestras mujeres cordobesas, y en este momento, en este contexto tan complejo y tan complicado desde el punto de vista sanitario, es vital que desde el Estado promovamos que se retomen los controles preventivos, en este caso de una patología tan terrible como es el cáncer.

No obstante, debemos también hacer eje fundamentalmente y por eso nos parece oportuno en el tratamiento de esta adhesión –como usted bien lo manifestó– a una ley provincial que ya se ha estado implementando donde se creó, se generó el Proyecto Córdoba Rosa, donde estamos hablando específicamente de que durante todo el mes de octubre realicemos diferentes acciones de visibilización de la importancia de los estudios preventivos para detectar cualquier tipo de patología.

Me tocó también en el período anterior formar parte del bloque Hacemos por Córdoba –en ese momento Unión Por Córdoba– como legisladora provincial, igual que usted y la legisladora mandato cumplido Laura Vilches, justamente cuando fue tratado este proyecto que con posterioridad fue ley, se constituyó en política de Estado.

La Ley provincial 10.503 tiene como objetivo central –lo vamos a tener si todos los y las señoras concejales le dan aprobación a este proyecto de ordenanza– promover la concientización activa sobre el cáncer de mama, el alcance de dicha patología, detección precoz y pronto tratamiento a las mujeres residentes en nuestra ciudad.

Con esto se sumaría a todo lo que es el Estado provincial, tanto a nivel del Departamento Ejecutivo municipal como este honorable Cuerpo, para hacer una campaña y convertirnos todos en promotores de salud justamente en este momento –como decía– en que ya hay varios informes emitidos por las autoridades sanitarias, a nivel provincial fundamentalmente y también por el propio secretario de Salud municipal, acerca de la cantidad de gente que ha dejado de asistir a los controles.

Si bien es cierto que no trata sobre este proyecto específicamente, también esta misma preocupación tiene que ver con el tema del cumplimiento de la vacunación obligatoria en nuestras infancias. Usted, como médico, señor presidente, sabe, y a través suyo por supuesto todos los concejales, lo que significa y el impacto que significa en la salud de nuestros niños y nuestras niñas la falta de vacunación.

Entonces –insisto–, no lo tenemos dentro de la ordenanza ni está enmarcado, pero sin lugar a dudas que los efectos colaterales de estos incumplimientos de los programas de vacunación y en este caso de los controles preventivos van a traer complicaciones muy difíciles de afrontar a futuro.

Según datos aportados por el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama –simplemente voy a hacer una mención muy somera–, si esto se realiza a tiempo, el cáncer, el tratamiento y el abordaje de esta patología disminuyen en un 48 por ciento.

Si hacemos un cuadro comparativo de las mamografías realizadas en el año 2019, a mayo del mismo año tenemos 3.850 estudios. En el año 2020, hoy estamos hablando de sólo 2 mil estudios al respecto. O sea que acá ya vemos claramente cuál es la disminución que ha tenido este control preventivo. Las cirugías de cáncer de mama, además, disminuyeron un 66 por ciento, lógicamente de cuando se hacían los controles preventivos. Todavía no está cuantificado cuál va a ser el impacto que va a tener el que se llegue a esa medida sanitaria de una cirugía si no se realizan los controles preventivos.

Hay unos datos estadísticos del año 2019 que fueron suministrados por las autoridades sanitarias provinciales: a mayo estas cirugías fueron treinta y ocho y en lo que va, sólo tomando enero y mayo, trece cirugías. O sea que estamos hablando, prácticamente, de un tercio.

Bueno, creo que no hace falta hacer otro tipo de mención. De todas maneras, solicito que por Secretaría sean incorporados también los fundamentos y toda la información estadística, porque me parece que es muy importante que todos y todas podamos contar con la misma.

En nombre del bloque Hacemos Por Córdoba, solicito la aprobación de dicha ordenanza, teniendo en cuenta que nosotros ya estamos trabajando activamente –cuando digo nosotros me refiero al Concejo Deliberante– en todos aquellos programas que tienden a restablecer la salud de los y las cordobesas, y en este momento creo que esto tiene una importancia absolutamente incuestionable.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar continuidad a este importante proyecto de ordenanza, tiene la palabra la concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: buenos días. Muchísimas gracias. Y buenos días a todos los concejales y concejalas que están conectados y a todos los que nos están mirando vía YouTube.

Con respecto a este proyecto, ni bien Sandra me lo comentó, por supuesto que vamos a acompañar.

Es muy importante, llama la atención y es bueno el tema de la concientización, porque con el tema de la pandemia se han dejado de hacer controles. Pero se han dejado de hacer controles no sólo las mujeres, sino que inclusive gente con patologías no está yendo a los médicos. Si tienen algún problema de salud se quedan en sus casas y vamos con la automedicación, y ése es un problema de salud pública bastante importante en este momento de pandemia, en el que si bien tenemos que tener todos los recaudos no nos tenemos que olvidar que todos los hospitales y sanatorios están extremadamente bien cuidados como para que uno pueda ir y no correr ningún riesgo de contagio del Covid.

Con respecto a este proyecto, de la concientización, de la prevención del cáncer de mama, creo que a muchos nos toca muy de cerca el haber perdido a alguien muy querido con este tema del cáncer. Entonces, todo lo que sea

concientización, prevención y la detección temprana de cualquier tipo de enfermedades va a ser muy bienvenido.

Por lo tanto, Sandra, muchas gracias por la presentación de este proyecto y por supuesto que acompañamos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Daniela Sachi.

T. 3 – Álex – 16^a especial (25-9-20)

SRA. SACHI.- Señor presidente: buenos días a todas y todos.

Quiero decir que por supuesto vamos a apoyar lo presentado por la concejala Trigo que es importantísimo, y recordar que durante la gestión del intendente Mestre se creó un mamógrafo móvil que, la verdad, acercaba esta posibilidad a los lugares más vulnerables, y sería bueno, con las precauciones correspondientes, poder utilizarlo y acercarlo a las zonas más precarias de nuestra ciudad porque realmente –como decía la concejala Terré– a quienes hemos tenido familiares o amigos cercanos que han padecido este cáncer nos duele. Como mujer no tengo más palabras que afirmar lo dicho por la concejala Trigo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala Sachi. La escuchamos claramente, su mensaje llegó muy nítido, lo pudimos apreciar.

Tiene la palabra el señor concejal Knipscheer Reyna.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: en primer lugar debo decir que, como hombre, el proyecto presentado por la concejala Trigo, a la cual felicito que estemos tratando este tema hoy, me ha obligado a ponerme a estudiar y conocer un poco más de esta enfermedad que persigue con mucho mayor frecuencia a las mujeres, aunque también a los hombres.

Debo agradecerle a la concejala Trigo porque ella se hizo eco del artículo 8° de nuestra Ley provincial 10.503 del año 2017 y por eso creo que hoy

estamos desde este Concejo tratando este tema, tomando conciencia de lo que significa esta enfermedad.

La Provincia ya viene trabajando en esta materia y con muy buenos resultados. Y si hoy este proyecto de ordenanza sale con aprobación, seguramente Provincia, municipio y Nación podrán trabajar en conjunto para poder prevenir y colaborar en la toma de conciencia sobre el cáncer de mama.

Creo que en Argentina debemos saber que es el cáncer más frecuente entre las mujeres y es el segundo en mortalidad luego del cáncer de pulmón. Algunos números –con la frialdad que los números tienen– dicen que en el país hay aproximadamente 17.400 a 19 mil casos por año de esta enfermedad y en nuestra Córdoba aproximadamente 1.500. Pero hay algunos datos que alarman y que dicen que este cáncer de mama es mucho más letal, mucho más peligroso en los países menos desarrollados, y eso nos debe poner en alerta en este mundo tan desigual que hoy nos toca vivir, donde muchas veces el Estado llega tarde o no llega a colaborar en la toma de conciencia, ya que lo único que puede combatir esta enfermedad es la prevención y, por lo que he leído –no soy médico, soy abogado–, entiendo que en su primera etapa no genera dolor, sólo consiguen detectarlo haciéndose los estudios pertinentes. Es ahí donde debemos trabajar para que nuestras mujeres tengan el hábito de acudir al médico y así prevenir esta enfermedad. Los especialistas dicen que se da con mucho más frecuencia a partir de los cuarenta años.

Es importantísimo que estemos hablando de esto, que se hable de esta enfermedad que seguramente, como dijo la concejala Terré, a muchas mujeres cercanas les ha tocado llevarla con dolor.

Por supuesto, a quienes hoy lo padecen, nuestra fuerza, nuestro abrazo de este Concejo Deliberante.

Y hay un caso que quiero compartir por la importancia de hacerlo visible, hay un ejemplo que se dio en el país del Norte, en Estados Unidos, y que es conocido mundialmente: cuando siendo Presidente el señor Gerald Ford, su mujer Betty Ford se animó a hacer público que ella padecía esa enfermedad y que había tomado la decisión de someterse a una cirugía, lo que llevó a una enorme toma de conciencia en el pueblo de Estados Unidos y que miles de mujeres acudieran al médico y pudieran detectar de manera temprana esta enfermedad. ¿Saben cómo llaman los investigadores a ese fenómeno? La señal

luminosa de Betty Ford, para que veamos la importancia de hablar del tema y que se animen las mujeres a hablarlo y que es una forma importantísima de tomar conciencia.

Algunos números dicen que en nuestro continente de América, los países con un P.B.I. más bajo presentan aproximadamente una muerte cada 2,5 y aquellos países con P.B.I. más altos una muerte cada 6,5. Nuevamente, con mucho dolor vemos la injusticia en el mundo que estamos viviendo y cómo esta enfermedad mayoritariamente ataca a las mujeres y no discrimina a ningún país, oficio y profesión.

Sinceramente quiero hablarles a las mujeres que están hoy en esta sesión, las mujeres que están por la plataforma Zoom y acá de manera presencial, y voy a compartir un dato: dicen los números que si juntáramos los parlamentos, los congresos y las cámaras legislativas de todos los países, sólo una de cada cinco sería mujer. Sin embargo, a pesar de estos números, en el último tiempo en numerosos medios internacionales se habló mucho de algunos países del mundo y de cómo están enfrentando esta pandemia y, para sorpresa de muchos y para alegría de muchos más, estos países son gobernados por mujeres. Eso habla de la importancia que tuvo, tiene hoy y que va a tener la mujer en el mundo que viene con desafíos difícilísimos y que nos deberá encontrar caminando juntos mujeres y hombres, porque es muy difícil lo que viene en el mundo, tan desigual, tan apático y tan egoísta.

T. 4 – Graciela – 16ª especial (25-9-20)

Voy a pasar a mencionar los países: Alemania, con su Canciller Angela Merkel; Dinamarca, que tiene una Primera Ministra mujer; Finlandia, tiene la Primera Ministra mujer más joven del mundo, Sanna Marin, treinta y cuatro años; en Islandia una mujer está al frente de ese país; en Noruega, su Primera Ministra es mujer; Nueva Zelanda, de la que tanto se ha hablado, Jacinda Ardern es su Primera Ministra, y Taiwán, que tiene una Primera Ministra mujer que no me animo a pronunciar su nombre y apellido porque es más difícil que el mío.

No hacen falta más datos. Los medios internacionales han resaltado muchísimas virtudes de estas mujeres, entre ellas, su rápida intervención en esta pandemia.

Por eso, les debo pedir a nuestras mujeres de la política que se cuiden y que se cuiden mucho.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal Bernardo Knipscheer.

Para cerrar el debate de este proyecto de ordenanza, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: simplemente, para mocionar la votación en general y particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que esté por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8798-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de tres artículos siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que esté por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8480-C-20, con despacho de comisión al que damos ingreso, que

crea el programa Centro de Jubilados Virtual, cuyo objeto es la implementación de una plataforma virtual con actividades para los adultos mayores.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto de ordenanza, le vamos a dar la bienvenida, la vamos a saludar y le damos el uso de la palabra a la concejala Roxana Pérez.

Buenos días, bienvenida a la sesión.

SRA. PÉREZ.- Gracias.

Señor presidente, señoras concejalas, señores concejales: la verdad es que me satisface mucho hacer la presentación de este proyecto de ordenanza.

El 12 de marzo del corriente, el Gobierno nacional mediante el Decreto 260/2020 declaró a nuestro país en una situación de emergencia sanitaria a raíz de la propagación del virus Covid-19.

Esta situación de aislamiento social y obligatorio ha generado que los lazos sociales se debiliten y que muchas personas, en particular los adultos mayores, entren en una zona de riesgo epidemiológico y sanitario. Aunque con el tiempo hubo cierta flexibilidad en el aislamiento social y obligatorio, existen sectores de riesgo que deben tener mayores cuidados.

El hecho de que nuestros adultos mayores no puedan salir o que vean restringidos sus traslados a otros lugares fuera de su hogar les limita principalmente la posibilidad de relacionarse con sus familiares, amigos y actividades recreativas que oportunamente pudieran haber realizado.

A tal fin, nuestro Gobierno municipal se encuentra instrumentando medidas necesarias para que este sector de la población, los adultos mayores, puedan tener más opciones que ayuden a su calidad de vida. Para ello, la creación de programas e iniciativas que aporten a su vinculación con el medio hace a su salud emocional y psicológica. Sin perjuicio del programa actual de Hogares de Día, consideramos que la creación de un programa destinado no sólo a aquellas personas que acuden sino también a todos los adultos mayores de nuestra ciudad que necesiten atención ayuda al acompañamiento y aporta al

mejoramiento de la calidad de vida de este grupo etario. Para ello, proponemos la creación del programa Centro de Jubilados Virtual.

Este proyecto, para materializar los objetivos trazados, utiliza como medio el desarrollo de una plataforma virtual en la cual los adultos mayores podrán inscribirse y desarrollar distintos tipos de actividades, en particular, de recreación y esparcimiento. Este programa es abarcativo a los fines de cumplir los objetivos trazados de un conjunto de acciones, tales como charlas telefónicas, contención, cursos *online*, entre otras actividades. Asimismo, para que los adultos mayores puedan interactuar, se brindan actividades de recreación, información y puntos virtuales de encuentro con otras personas, particularmente, adultos mayores de nuestra ciudad.

Igualmente y con la finalidad de acrecentar y fortalecer los lazos comunitarios, este proyecto intenta incorporar otros sectores de la sociedad como los centros vecinales, agrupaciones vecinales, geriátricos y voluntariados. Estas instituciones que son parte de nuestro tejido social deben asumir un nuevo protagonismo tomando un rol proactivo en el diseño y gestión de políticas públicas, particularmente, de políticas sociales.

Es inevitable que en este contexto la redefinición y fortalecimiento de los actores e instituciones sociales el aislamiento debe ser abordado con políticas y acciones concretas que permitan transitar hacia nuevas lógicas que refuercen los lazos comunitarios, en muchos casos dañados por esta situación.

En la actualidad, podemos enumerar infinidad de actividades y comportamientos sociales que se han visto redefinidos a partir de esta nueva situación que nos invade y nos propone extremar ciertos cuidados que conllevan a una redefinición de nuestros hábitos y quehaceres cotidianos. Por ende, nos desafía a la elaboración de nuevos programas y acciones públicas.

Para terminar, quiero resaltar con todo esto que nos encontramos en una situación muy difícil, que a ciencia cierta no sabemos cómo va a seguir desarrollándose o si va a terminar. Lo que sí sabemos es que esta nueva normalidad ha cambiado sustancialmente nuestras vidas, y es por ello que nos obliga, como representantes de la sociedad, a iniciar nuevas propuestas que compensen o atenúen las dificultades e impedimentos que provoca este nuevo contexto.

Es por todo ello que pido a mis pares que acompañen la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Pérez. La escuchamos con muchísima claridad.

Si no hay otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, lo escuchamos al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en principio, quería felicitar a los autores y autoras de este proyecto. Habiendo tenido a cargo el área de Promoción Familiar en su momento, el área de Adultos Mayores, con los hogares de día, y sabiendo de la necesidad que existe en este momento y habiendo tenido también el gusto de haber gestionado y logrado la inauguración de tres hogares de día –Los Olmos Sur, El Hornero, de Alta Córdoba, y el Hogar de Día de Villa Bustos–, quiero agradecer y felicitarlos por la iniciativa.

Asimismo, solicito que el presente proyecto sea votado en general y particular en la misma votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

T. 5 – Nancy – 16ª especial (25-9-20)

Tal como fuera resuelto, vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8480-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de seis artículos siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Lo que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 6150-E-17, con despacho de comisión al que damos ingreso, referido a la actualización de límites y nomenclaturas de los distintos barrios que componen la ciudad.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto referido, tiene la palabra el concejal Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Buenos días, Daniel, concejales, a los compañeros del Concejo y a todos los vecinos que nos están siguiendo.

Este proyecto surge del importante crecimiento urbano que se ha manifestado dentro del Departamento Capital, es decir, dentro de nuestra ciudad, y la gran necesidad de contemplar distintas urbanizaciones dentro de los límites administrativos que se encuentran en condiciones.

Al día de la fecha la ciudad cuenta con 560 barrios. Con la actualización de los límites de los barrios, se produce un mejor desarrollo en los servicios para los vecinos.

En este expediente se tuvo en cuenta barrios oficiales que pueden modificar sus límites oficializando los sectores de colindancias que poseen con los límites administrativos, barrios no oficiales que tienen o tengan los nombres ya reconocidos, nuevos barrios que se encuentren en tratamiento en la actualidad por medio de expedientes y la actualización de la Ordenanza 7874/83, con sus modificaciones.

El municipio es el órgano oficial competente en el estudio, en el control, en el ordenamiento de la nomenclatura urbana. La nomenclatura urbana se considera como un mecanismo para ayudar y mejorar el ordenamiento urbano; esto facilita la identificación y la ubicación de tramas urbanas ayudando a los servicios, mejorando la tributación local.

Podemos poner ejemplos que ocurrían en el pasado, como los barrios ciudades que fueron construidos por el Gobierno provincial y que según el gobierno de turno municipal que había, a veces, se les daba una importancia u otra en el avance de la unificación y reconocimiento de que son vecinos, ciudadanos de nuestro municipio.

Con este proyecto estamos trabajando en ese sentido, actualizando la Ordenanza 7874, que es del año 1983.

Vale destacar la importancia que tiene la modificación de los límites de los barrios oficiales, que pueden incorporar lotes o sectores adyacentes. Por eso estamos trabajando en forma conjunta con la Dirección de Centros Vecinales dependiente de la Secretaría de Política Social, Inclusión y Convivencia.

Con esto estamos ordenando las modificaciones que tuvo la Ordenanza 7874, basándonos en estudios técnicos efectuados al atento crecimiento urbano de la ciudad, como ya lo había dicho previamente.

A modo de resumen, podemos decir que 84 barrios oficiales van a modificar el polígono, 298 no tendrán ninguna modificación, 39 barrios se incorporan, es decir que son nuevos barrios y que quedan para el inmediato trabajo –como lo dijo el funcionario que vino a la comisión madre– 139 barrios, que se comprometen para sacarlos en esta gestión.

En otras palabras, lo que hay que destacar es que éste es un expediente que venía caminando, dando vueltas o desencontrándose desde el año 2016 y que lo retomamos y lo revaluamos porque entendemos la importancia de buscar un orden para nuestra ciudad, para que prospere en una forma ordenada y tenga un crecimiento en el cual podamos saber qué es una cosa, dónde está otra y poder llegar con todos los servicios. Como nos dijeron los otros días cuando andábamos por Quinta de Capillitas: “Éramos ciudadanos porque votábamos, pero de esta forma nos empezamos sentir vecinos”.

Por todo esto, pedimos que nos acompañen y aprueben el presente proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Ovejeros. Escuchamos claramente su alocución.

Tiene la palabra el concejal Knipscheer

SR. KNIPSCHEER REYNA.- “Durmiendo el sueño de los justos” se podría llamar, porque hace bastante que no se trataba esta materia.

Por supuesto que adhiero a todas las palabras del concejal Ovejero. Tengo entendido que desde 1983 no se trataba con esta profundidad este tema.

Como dijo el concejal Ovejeros, esto deviene del crecimiento de la mancha urbana de la ciudad, y debo decir que creció, creció y creció y parece que bastante desprolijamente. Es la ciudad que hoy tenemos.

Quiero hacer hincapié en un tema. Cuando leí me encontré y fue muy grato que en el listado de los barrios estaban los barrios ciudades. Por supuesto, no le voy a preguntar a usted si se acuerda cuando allí miles de cordobeses emocionados recibían las llaves de sus viviendas cuando hasta hacía poco tiempo vivían en asentamientos con un riesgo ambiental enorme, poniendo su vida en juego. Y por supuesto que se debe acordar, porque fue De la Sota quien les dio las llaves, como se acuerdan ellos todavía todos los días. Ése era De la Sota. Usted se acuerda bien y eso fue parte de la revolución que vivió Córdoba, de hacer las cosas y hacerlas bien.

Este proyecto no sólo es importante por todo lo que dijo el concejal Ovejeros sino porque les da la identidad a los vecinos y el sentido de pertenencia a sus barrios y, no es menor, además, la posibilidad de disponer de todos los servicios esenciales de la Municipalidad.

Con respecto al sentido de pertenencia, no se nace con él sino que se va construyendo y se puede perder. Hoy estos ciudadanos pasan a ser vecinos y estamos dándoles una buena noticia, puntualmente a los amigos que hace pocos días me llamaron de ese querido barrio ciudad que lleva el nombre de ese mártir respetado y querido por todos, que es el obispo Angelelli. Creo que es una buena noticia, que le va a permitir a la Municipalidad hacer crecer la ciudad en orden y que Córdoba se siga desarrollando.

Me pone muy contento el tratamiento de este proyecto.

Hace unos días el viceintendente de la ciudad, Daniel Passerini, usted, cuando habló en los medios de este proyecto de ordenanza –se lo veía muy contento porque es muy importante– dijo unas palabras que quiero repetir: “Estos distritos y centros urbanos tienen su mesa electoral; son ciudadanos, hasta hoy no eran vecinos”. Mire qué importante lo que estamos tratando hoy.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Riutort.

Buenos días, bienvenida a la sesión.

T. 6 – Maretto – 16^a especial (25-9-20)

SRA. RIUTORT.- Gracias, señor presidente. Buenos días.

Obviamente, estoy de acuerdo con este proyecto, como lo manifesté en la reunión de comisión, pero quería aclarar algunas situaciones.

Este proyecto no tiene nada que ver con el crecimiento ordenado de la ciudad; la ciudad va a crecer ordenadamente según se definan desde Desarrollo Urbano cómo aplicar las densidades, cómo aplicar las ordenanzas vigentes de Código de Edificación, Uso del Suelo, etcétera. Este proyecto lo que realmente va a hacer es ordenar los servicios que la Municipalidad debe prestarles a los distintos barrios y también nos va a ayudar a que, cuando modifiquemos la Ordenanza de Centros Vecinales, podamos tener elecciones transparentes, que los centros vecinales no sean comités políticos sino asociaciones de vecinos en pro de mejorar los barrios a los que pertenecen.

Quiero aclarar respecto de los barrios ciudades, como de los barrios que se hicieron en la época del intendente Mestre que, como tuve algo que ver con el Gobierno de De la Sota, en el primero y mitad del segundo: en estos barrios no fue un problema de las gestiones municipales que no tuvieran los servicios correspondientes, sino que fue y aún lo es –por eso festejé cuando se creó la Escribanía municipal, que va a ayudar a ese trámite– que desde que se construyeron nunca se escrituraron y, por lo tanto, nunca...

- Breve interrupción en la recepción del audio.

SRA. RIUTORT.- ...porque figuraban como territorio provincial; aun barrios de la época Mestre padre como intendente, como el de la mutual que está en la Seccional Séptima, todavía no se han escriturado. O sea, al no pasar esta serie de barrios al ejido municipal, los municipios, aunque hubieran tenido buenas gestiones, no podían prestar los servicios.

Por lo tanto, lo que este proyecto creo que sí va a ordenar es una base de datos sobre cuáles son los límites, quiénes son los ciudadanos que viven en cada uno de los barrios y que, cuando haya participación ciudadana para armar y reordenar los centros vecinales, tengamos esos datos.

Lo que quiero aclarar es que, tanto los barrios ciudades como muchos otros, al no haber hecho final de obra porque no tenían la escrituración, no podían los municipios darles los servicios a los vecinos y que realmente este proyecto es importante porque va a permitir transparentar el ejercicio ciudadano de los centros vecinales.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala.

Concejal Bría: buenos días, bienvenido a la sesión. Está en uso de la palabra.

SR. BRÍA.- Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero adelantar el voto afirmativo a este proyecto. Creo que son muy importantes el ordenamiento de la ciudad y un marco jurídico y normativo claro. Pero muchos de los peores errores en todos los ámbitos de la vida y también de la Administración Pública se han cometido con la mejor de las voluntades.

Tal como dijeron algunos de los concejales preopinantes, esto no va a resolver los problemas, sino que es simplemente una herramienta que va a colaborar mucho en resolver algunos de los problemas; no va a resolver el crecimiento desordenado de la mancha urbana; no va a resolver la densificación de zonas de muy baja población que cuentan con todos los servicios, ni va a desalentar la ocupación de terrenos o de zonas de la ciudad con muy pocos servicios y cada vez más densamente poblados.

Entonces, simplemente se trata de volver a dar un voto de confianza a esta gestión porque queremos que le vaya bien, queremos colaborar para que se solucionen los problemas de los vecinos, pero también decirles, como tantas otras veces, que esto es sólo una herramienta. Necesitamos que detrás del nombre de cada barrio o de los límites claros para la elección de un centro vecinal, se definan políticas claras, como decía la concejala Riutort, sobre el uso del suelo, las alturas, los porcentajes de ocupación, posibilidades de unificar parcelas para cambiar el uso del suelo, es decir, una política clara tendiente al desarrollo de una ciudad armónica y sustentable, porque los vecinos no pueden seguir pagando altísimos costos por los servicios públicos debido a una mala planificación de la ciudad.

Éste no es un problema de una gestión ni de dos, ni de ayer o de hoy, es un problema que se discute en las grandes urbes de todo el mundo y Córdoba no está exenta. Quizás se hayan hecho muchas cosas bien y quizás, muchas cosas mal, pero eso de ninguna manera puede ser un justificativo o un impedimento para no abordar los problemas que actualmente tiene la ciudad, que requieren una pronta resolución, por lo menos desde la faz de la planificación, porque cada día que pasa y cada poste que se pone en un lugar incorrecto es un poste que no se coloca en el lugar correcto, lo que implica un montón de problemas desagregados que se van viendo con el tiempo.

Ratificamos nuestra voluntad de acompañar el proyecto y aprovechamos la oportunidad para alentar al Ejecutivo a que, con las herramientas que le estamos dando, que no han sido pocas en estos meses de gestión, se ponga a trabajar en una actualización del máster plan de la ciudad que contemple, justamente, todas las variables que hacen a la vida de la ciudad, desde el transporte, el traslado de las personas desde su residencia a sus lugares de trabajo, el uso compartido del suelo para trabajo y para residencia, para evitar que haya zonas saturadas de gente durante el día y vacías durante la noche en las zonas donde se trabaja y al revés en las partes de la ciudad donde se duerme; ordenar el transporte para que sea eficiente, eficaz y a un precio razonable. Son muchísimas cosas, muchísimas variables las que hay que tener en cuenta, así que los alentamos, con esta nueva herramienta, a que rápidamente se pongan a trabajar y a actualizar el máster plan de la ciudad para

que tengamos una ciudad que se densifique, que crezca para arriba, de forma ordenada y sostenible en el tiempo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Bría.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar que el proyecto de ordenanza que estamos tratando es del año 2017, una planificación de ciudad. Cuando averiguamos por qué se había demorado tanto, dilatado tanto su tratamiento, las respuestas fueron “porque no se ponían de acuerdo los dirigentes políticos de tal o cual partido para ver dónde empezada y dónde terminaba el ejido de cada barrio”, “porque si se corría una cuadra, afectaba los intereses...”. Gracias a Dios hay definición, hay decisión, hay planificación y hay determinación sobre que no podemos decirles dónde viven en función de los intereses de la politiquería barata.

Entonces, no se trata sólo de un proyecto. Terminar, de una vez por todas, y resolver la situación de más de quinientos barrios tiene que ver con un plan integral,

T. 7 – Micaela – 16ª especial (25-9-20)

un plan integral que lo vamos viendo sesión tras sesión, jornada tras jornada en este Concejo Deliberante con regularizar una situación de la ciudad, regularizar una ciudad que creció desordenada, en la que los actores, muchas veces sociales... La gente necesita dónde vivir; entonces, tomó, se asentó en determinados lugares que no reunían determinadas características; otras veces, otros actores con otros intereses, siempre vinculados a cuestiones económicas, generaron condiciones para, de manera desorganizada y desordenada, hacer crecer esa mancha urbana con algunas complicidades.

Así que hoy la definición del intendente es ordenar la ciudad que tenemos. Y esto va de la mano con, primero, un proyecto que sancionamos acá, la creación de la Comisión de Revisión de los Convenios Urbanísticos que existen en la ciudad, de decisiones que se tomaron referidas a los convenios

urbanísticos, revisar eso; segundo, un proyecto que hemos aprobado acá, que es el Régimen de Excepciones para aquellos loteos que hace falta sanear y regularizar dominialmente; además, proyectos que, jornada tras jornada, sesiones tras sesiones venimos tratando y resolviendo, como son los de nombres de las calles, de los barrios. No sólo les vamos a estar diciendo ahora los concejales de todos los bloques a los ciudadanos de Córdoba en dónde viven, en aquellos casos en los que su barrio no tiene nombre, sino que les venimos diciendo jornada tras jornada cuál es su calle, en qué barrio y en qué calle viven. Acompañado también por un montón de proyectos que se están resolviendo, que estamos sancionando y un montón de proyectos que hay para tratar en comisión, que son los nombres de las plazas, de los espacios comunes, de los espacios públicos. Entonces, hay un plan; hay un plan, una coordinación y una decisión política de ordenar esta ciudad.

Debo destacar el acompañamiento político de todos los arcos partidarios, arcos políticos que conforman o que están representados en el Concejo, en estas definiciones. Resolver dónde vivimos es resolver cuál es la casa común. El primer lazo comunitario que tenemos los vecinos, los ciudadanos, es nuestro barrio. Entonces, que nuestro barrio tenga nombre. Eso es fundamental: sentirse parte de algo. Recién el señor concejal Bernardo, decía: "Da identidad". Sí, uno sabe dónde vive, se siente parte de eso y eso le da identidad.

Así que, como nos gusta decir, la comunidad organizada y el Estado presente hoy son un gesto más de esa definición. Con comunidad organizada y Estado presente, con este tipo de cosas y llevando servicios y llevando resoluciones de obras vamos a estar dando pasos que van a beneficiar, nuevamente, a miles de cordobeses.

Hago moción de que en general y en particular se defina este proyecto en un mismo acto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el señor concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, vamos a votar en una misma votación en general y en particular el proyecto número 6150-E-17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de cinco artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y lo haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

Antes de continuar con el orden del día que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, quiero informarles a todos los concejales y concejalas, secretarios y secretarias, a todo el personal del Concejo Deliberante que recién acabamos de aprobar la ordenanza número 100 desde que comenzó nuestro trabajo en el Concejo Deliberante. No es un dato menor sólo por ser un número redondo, sino que tenemos que tener en cuenta que el 70 por ciento de nuestro tiempo, desde que estamos en el Concejo Deliberante, ha transcurrido en el medio de la pandemia, y lo hemos hecho con mucho esfuerzo, con mucha discusión, a través de la plataforma digital, superando y enfrentando un montón de dificultades. Así que este número para mí es muy significativo.

Por otro lado, estamos llegando a casi las mil horas de uso de la plataforma digital en los trabajos de comisiones, audiencias públicas, sesiones, actividades que nos piden los concejales hacer por esta vía y, obviamente, lo hemos hecho sin ningún incidente. Subrayo eso porque, justamente, habla de la enorme responsabilidad, del enorme compromiso. Y aquí quiero subrayar y pedir un aplauso al gran trabajo de los que trabajan, más allá de quienes somos elegidos por el pueblo, y hacen posible que este Concejo funcione. Por eso, el fuerte aplauso para todos los trabajadores y trabajadoras.

- Aplausos.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento a los despachos de las distintas comisiones remitiendo al Archivo proyectos y notas sobre respuestas a pedidos de informes y solicitudes al Departamento Ejecutivo municipal, tal como fuera remitido el listado anexo por Secretaría General de Comisiones.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración los despachos de las distintas comisiones de enviar a archivo las notas y proyectos.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentran aprobados. Se giran al Archivo.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Según lo acordado y dándole continuidad a esta sesión, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se preste aprobación a los expedientes 7279 y 7280-N-20, que cuentan con despacho de comisión, y que se incorporen al temario de esta sesión los proyectos 8800, que es de adhesión al 29º aniversario de la proclamación de la segunda independencia de la República de Armenia, presentado por el concejal Bernardo Knipscheer; el 8810, que es el reconocimiento al 26º aniversario del grupo La Barra, presentado por el concejal Diego Casado; el 8811, de beneplácito por el mes internacional de las

leucodistrofias, presentado por el concejal Piloni, y el 8812, que instituye en el ámbito del Concejo Deliberante durante el mes de octubre el color rosa en las comunicaciones, redes sociales, sitio *web* institucional, con el fin de promover la concientización del cáncer de mama, presentado por los concejales Piloni y Sandra Trigo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: es para hacer constar mi voto negativo en los proyectos 7279 y 7280.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado.

Tiene la palabra la señora concejala Sandra Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo.

En realidad, con la emoción de hablar sobre el proyecto 8798, de adhesión a la Ley 10.503, omití expresar –no es un dato menor– que este proyecto es de todo el bloque Hacemos por Córdoba. En las palabras del señor concejal Knipscheer quedó reflejada claramente cuál es la vocación para trabajar, militar y darle visibilidad a todos los derechos de las mujeres que tiene la integridad de nuestro bloque.

Muchas gracias y disculpen lo extemporáneo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias a usted por hacer cuestión.

Vamos a poner en consideración la moción del concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobada.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones, y tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración en una misma votación los expedientes números 7279, 7280-N-20, con despacho de comisión, y los proyectos número 8800, 8810, 8811 y 8812-C-20, de acuerdo al texto acordado, con la consignación del voto negativo de la concejala Laura Vilches en los proyectos por ella mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentran aprobados.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra nuevamente el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal como lo acordamos con los presidentes de bloques, voy a mocionar que en esta sesión se dé estado parlamentario a todos los expedientes que se hayan presentado hasta el día de la fecha y sean girados a las comisiones, incluyendo los del Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a poner en consideración la moción del concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobada.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su respectivo tratamiento.

11.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuevamente tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se incorpore el anexo con los dictámenes de los asuntos despachados por las distintas comisiones y que se omita su lectura por contar cada concejal con la remisión de los mismos a través de la Secretaría General de Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de comenzar a terminar la sesión del día de fecha –lo hemos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria y lo vamos a compartir con todas las concejalas y concejales–, debo decir que obviamente todos estamos muy preocupados por el momento de evolución que está teniendo la pandemia por la alta circulación comunitaria y seguiremos haciendo el esfuerzo para no interrumpir la tarea y el trabajo del Concejo Deliberante.

No obstante, vamos a estar en comunicación permanente con todos los bloques y con toda la gente que trabaja para seguir garantizando lo que venimos haciendo desde que comenzó la pandemia, no interrumpir el trabajo, pero sí

siempre garantizar, preservar y proteger a toda la gente que tiene que venir presencialmente a trabajar para poder sostener el funcionamiento. Quiero destacar esto porque no es un hecho menor y no podemos dejar sin poner en discusión esta situación.

Quiero decirles a cada concejal y a cada concejala de cada bloque que con los presidentes y presidentas de bloques lo hemos discutido, lo hemos hablado y es un tema de permanente análisis.

También, en el transcurso de la próxima semana, estamos promoviendo la posibilidad de una reunión informativa a hacer por plataforma digital, que tenga que ver con un informe de la situación sanitaria y con algunas consideraciones que nos parecen importantes de adecuar o considerar en este momento de la pandemia que estamos atravesando.

Así que vamos a seguir en comunicación permanente, pero siempre la premisa que hemos acordado desde el 18 de marzo en adelante es no interrumpir nuestro trabajo pero no poner en riesgo la salud de cada una de las personas que trabajan aquí, que es nuestra prioridad y es mi máxima responsabilidad.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la concejala María Eugenia Terré a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a todos los presentes y a todas las presentes a ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

Saludamos a todas las concejalas y a todos los concejales y a la gente que está trabajando y participó de la sesión, deseándoles un muy buen fin de semana.

Muchas gracias.

- Es la hora 12 y 33.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos